

Corvalan, Alcalde popular de la misma para celebrar la
 sesion extraordinaria de este dia, por dicho Sr se hizo presen-
 te: que el objeto de la reunion lo era, como lo expresa la cedula
 la convocatoria, para dar cuenta de un oficio que a las once
 de la noche anterior recibio de D. Fran. Corvalan. Gil, en el que
 manifiesta que habia recibido una comunicacion del Coman-
 dante general de la Provincia en la que le transcribe lo veniente
 Alcalde de esta villa, dijandole jurisdiccion de dicha
 Alcaidia al que dice, como Segundo Alcalde, cuyo oficio ad-
 mas fue leído por mi el presente Sr. y terminada su
 lectura la Corporacion acordó, que por ahora, D. Francisco Cor-
 valan y Corvalan, haga las veces de primer Alcalde y presidente
 del Ayuntamiento, dando conocimiento al Sr. Gobernador de la
 provincia por medio de oficio, en el que se transcribiera el pre-
 sentado por el Sr. presidente, con arreglo al artículo 41
 de la ley municipal vigente. Con lo que se dio por termi-
 nado esta acta que firman los Ss. concurrentes, de que yo el Sr.
 notario

Alcalde Guongat

con la misma fecha
 se dio parte al Sr. Gobernador

	
	
	
	
	
	
	
	

Sesion extraord. de 20 de Julio y En la villa de Puelva a veinte de Julio
 de mil ochocientos setenta y nueve, reunidos en sus Salas
 Constit. los Ss. del Excm. ayunt. popular presididos por
 el Sr. Alcalde D. Fran. Corvalan y Corvalan, para celebrar
 la sesion extraordinaria de este dia, por dicho Sr se hizo

